

1           **ACTA NÚMERO 09 - 2026 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
2           **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CELEBRADA EL**  
3           **VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE Y SEIS.**

4  
5   Conforme lo dispone el artículo 319 del Código Orgánico de Organización  
6   Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en el Cantón San Felipe  
7   de Oña, Provincia del Azuay, a los veinte y ocho días del mes de marzo de  
8   2026; siendo las 08H00, inicia la sesión extraordinaria número 09 - 2026. El  
9   Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
10   cantón San Felipe de Oña, presidida por el Lic. Eddy Erráez, alcalde del cantón  
11   San Felipe de Oña, con la asistencia de los concejales: Abg. Lorgia Etelvina  
12   Morales Ramón, vicealcaldesa del cantón San Felipe de Oña, Señor Segundo  
13   Patricio Naula Iñaguazo, concejal del cantón San Felipe de Oña, Señora Denisse  
14   Estefanía Muzha Quituizaca, concejal del cantón San Felipe de Oña, Señor Oscar  
15   Rumaldo Patiño Mendieta, concejal del cantón San Felipe de Oña; Señor  
16   Manuel Salustino Ramón Fárez, concejal del cantón San Felipe de Oña. Dra.  
17   Gabriela Fernanda Torres Silva, Procuradora Síndica; Arq. William Patricio  
18   Maldonado Abril, director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing.  
19   Carlos Benito Ortega Loja director de Gestión Ambiental y Desarrollo  
20   Económico; Lcdo. Sebastián Sánchez Carrea jefe de Talento Humano; Ing. Luis  
21   Rodrigo López Quezada director de Servicios y Obras Públicas; y actúa la Abg.  
22   Ruth Yanza en calidad de secretaria general y de Concejo del GADM del cantón  
23   San Felipe de Oña. **SECRETARIA:** Buenos días, señor alcalde, señores concejales,  
24   directores, jefes del GADMO. Vamos a iniciar la sesión dando lectura a la  
25   convocatoria: San Felipe de Oña, 26 de marzo de 2026. **CONVOCATORIA**  
26   **NRO. 09-2026-CCGADMO-EXTRAORDINARIA.** El Señor alcalde del cantón  
27   San Felipe de Oña, Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula, amparado en lo que  
28   dispone el artículo 319 del COOTAD, convoca a las Señoras concejalas y Señores  
29   concejales del cantón San Felipe de Oña, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
30   **CONCEJO CANTONAL NRO. 9-2026;** la misma que se llevará a efecto el día  
31   sábado 28 de marzo de 2026, a partir de las 08h00, en el Centro Cultural Bella  
32   de París, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: **ORDEN DEL DÍA:**  
33   1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la sesión. 3. Conocimiento análisis  
34   y resolución en segundo debate del proyecto de **LA ORDENANZA**  
35   **REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN**  
36   **DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT**  
37   **2023-2027) Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO**  
38   **(PUGS DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, EN LO REFERENTE A LA**  
39   **ALINEACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DEL PDOT AL PLAN NACIONAL**  
40   **DE DESARROLLO 2025-2029 "ECUADOR NO SE DETIENE", SU ESTRATEGIA**  
41   **TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**  
42   4. Clausura de la sesión. **ALCALDE:** Ya muchas gracias, bienvenidos a los  
43   compañeros y compañeras a los señores concejales, señora vicealcaldesa, a todo  
44   el equipo municipal, a la sesión extraordinaria hoy 28 de marzo de 2026. El  
45   tema de segundo debate de la **ORDENANZA REFORMATORIA A LA**  
46   **ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE**

47 **DESARROLLO y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT 2023-2027) Y**  
48 **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS DEL**  
49 **CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, EN LO REFERENTE A LA ALINEACIÓN DE LA**  
50 **FASE DE PROPUESTA DEL PDOT AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**  
51 **2025-2029 "ECUADOR NO SE DETIENE". SU ESTRATEGIA TERRITORIAL**  
52 **NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.** Sigamos por  
53 favor. **SECRETARIA:** 1. Constatación del quórum, **Vicealcaldesa, Lorgia Morales:**  
54 **PRESENTE. Concejal Patricio Naula: PRESENTE. Concejal Denisse Muzha:**  
55 **PRESENTE. Concejal Oscar Patiño: PRESENTE. Concejal Salustino Ramón:**  
56 **PRESENTE. Alcalde Eddy Erráez: PRESENTE.** Tenemos quórum. **ALCALDE:** Ya,  
57 sigamos por favor. **SECRETARIA:** 2. Instalación de la sesión. **ALCALDE:** Con el  
58 quórum dejamos instalada esta sesión de carácter extraordinaria de hoy 28 de  
59 marzo de 2026. Sigamos por favor. **SECRETARIA:** 3. Conocimiento análisis y  
60 resolución en segundo debate del proyecto de LA ORDENANZA  
61 REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN  
62 DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT  
63 2023-2027) Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO  
64 (PUGS DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, EN LO REFERENTE A LA  
65 ALINEACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DEL PDOT AL PLAN NACIONAL  
66 DE DESARROLLO 2025-2029 "ECUADOR NO SE DETIENE", SU ESTRATEGIA  
67 TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.  
68 **ALCALDE:** tiene la palabra el señor arquitecto. **ARQ. WILLIAM MALDONADO:**  
69 Es lo mismo que conversamos ayer. Quiero hacer hincapié de las directrices de  
70 este lineamiento que nos dio la secretaria de Planificación, no compete a  
71 ninguna modificación en general del PDOT y PUGS únicamente se hace un  
72 lineamiento, es en la fase tres del PDOT. En la fase tres lo único que varía son  
73 los objetivos alineados en los planes, programas y proyectos, es decir, planes,  
74 programas, proyectos y demás, no se tocan simplemente cambian o se alinean  
75 a los objetivos, al sistema de evaluación o valoración. El tema del POA tampoco  
76 es variable, porque eso ya está aprobado para lo largo que es toda la  
77 administración y esa es una herramienta antigua, que en base a objetivos y  
78 metas hay que cumplir. Lo que determina este lineamiento, es básicamente a la  
79 fase tres que establece una modificación con los nuevos determinantes que nos  
80 pone el Plan de Desarrollo Nacional del Gobierno, al ser esto un nexo al PDOT,  
81 el tema de las páginas de los números eso va a variar. Existe un recorrido de las  
82 páginas, 2 o 3 páginas por el tema de configuración. No hay otro cambio al  
83 respecto. Es importante este alineamiento ciertamente para articular las  
84 actividades del gobierno para otros entes gubernamentales como ministerios  
85 para poder cumplir ya para cumplir las metas y valoraciones. Antes de se  
86 llamaba el Plan de Desarrollo Nacional Mi Nuevo Ecuador. Ese plan de  
87 desarrollo trataba de adaptarse al PDOT. Ahora es al revés los nuevos PDOTS,  
88 se tiene que alinear al nuevo Plan de Desarrollo Nacional Ecuador Sigue  
89 Adelante, en ese sentido es lo que quería revisar. Los cuadros comparativos.  
90 Que se había revisado solamente las modificaciones. De ahí no existe  
91 variaciones notorias en el PDOT en el POA y el los PUGS, Eso no se puede  
92 modificar porque está aprobado mediante asamblea y mediante ordenanza, es  
93 únicamente los lineamientos. **DRA. GABRIELA TORRES:** de lo que entiendo

94 las estrategias que se tienen que implementar y las acciones que se tienen que  
95 hacer para que las metas cantonales, en este caso, se cumplan. No es que el  
96 recurso se debe dividir se va a otro proyecto. Solamente las estrategias, para el  
97 final evaluar, el gobierno va a tener que evaluar en base a lo que ya está  
98 establecido. **ALCALDE:** tenemos que alinearnos a la visión del país. Vamos a lo  
99 netamente técnica nuestra propuesta tiene que alinearse en la fase tres en la  
100 propuesta nacional unir nuestros puntos de trabajo a la estrategia nacional.  
101 Tenemos que pasar esta información a Planifica Ecuador, Secretaría de  
102 Planificación. **VICEALCALDESA LORGIA MORALES:** Se especula mucho de los  
103 que puede pasar, pero lo mejor que se puede hacer es cumplir, tampoco nos  
104 podemos olvidar. Lo aprobamos hoy día y luego nos volvemos a recordar  
105 cuando ya nos estén evaluando, entonces considero que deberíamos establecer  
106 alguna ruta de evaluación, para poder ir viendo cómo se va avanzando con la  
107 ejecución de estos POAS. Los recursos no son los mejores, pero a medida de los  
108 posible debemos ir cumpliendo, para evitar sanciones. De que nos quedemos  
109 sin recursos, que nos reduzcan las asignaciones. **CONCEJAL PATRICIO NAULA:**  
110 lo que queda es alinearse a lo que plantea el Gobierno Nacional, cada cambio  
111 de gobierno todos los PDOT deben ser alineados. Desde los gobiernos locales,  
112 tanto parroquiales, municipales y prefecturas aporten a esos lineamientos que  
113 están planteados dentro del Plan nacional. Aquí veo unos anexos, son una  
114 comparación o algo, pone la visión de desarrollo, pero pone definir la visión  
115 del desarrollo el Tambo. En los ejes estratégicos de desarrollo y Nuevo Ecuador  
116 y luego tenemos lo mismo abajo; pero bueno con otro gráfico plan de  
117 desarrollo de Ecuador no se Detiene 2029. Compara, o que es lo que hace ahí  
118 con esos anexos. **ARQ. WILLIAM MALDONADO:** Era solo el cuadrito está  
119 relacionado con el Gobierno Provincial. Mientras realizaba el informe había el  
120 asesoramiento, pero puedo rectificar. Me quedé hasta la madrugada revisando  
121 y por ahí confundí el cuadrito únicamente. **CONCEJAL PATRICIO NAULA:**  
122 **Creo que** ese es el tema y más abajo tenemos el cuadrito dice definiciones,  
123 programas y proyectos que tienen relación, con la planificación del PDOT. Los  
124 PDOT debe ser acorde a la realidad, primero de nuestros territorios y luego de  
125 cada uno de los sistemas, tanto el sistema físico ambiental, socioeconómico y  
126 todos los sistemas que se trabajan deben ser programas y proyectos que se  
127 puedan alcanzar y con los recursos que dispone el gobierno municipal. NO es  
128 de poner un montón de actividades si a la final no tenemos los recursos y  
129 cuando no hay los recursos para cumplir, vamos a caer en el examen que hay  
130 que dar. Porque no vamos a lograr los objetivos, la planificación debe ser más  
131 asentada a la realidad. **ALCALDE:** sometamos a votación. **SECRETARIA:** Con  
132 su venia señor alcalde, se somete a votación el punto tres del orden del día: 3.  
133 Conocimiento análisis y resolución en segundo debate del proyecto de LA  
134 ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA  
135 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO  
136 TERRITORIAL (PDOT 2023-2027) Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y  
137 GESTIÓN DEL SUELO (PUGS DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, EN LO  
138 REFERENTE A LA ALINEACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DEL PDOT AL  
139 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029 "ECUADOR NO SE DETIENE",  
140 SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE

141 DESARROLLO SOSTENIBLE. **Vicealcaldesa Lorgia Morales:** Con la observación  
142 de que, tenemos como meta principal en esta administración en cumplir con los  
143 objetivos propuestos establecidos. A favor. **Cconcejal Patricio Naula:** A favor.  
144 **Concejal Denisse Muzha:** A favor, con el objetivo de trabajar en el  
145 cumplimiento de las metas. **Concejal Oscar Patiño:** Cuando se habla de  
146 cumplimiento, se debería cumplir como está establecido; pero si el mismo  
147 gobierno no cumple, nos va a ser imposible cumplir, porque, en este año,  
148 siempre se ha recibido la asignación atrasada. Y nosotros sabemos cuál es el  
149 objetivo caer en el error y eliminarnos. Yo voto ahora en Contra. **Concejal**  
150 **Salustino Ramón:** A favor. **Alcalde Eddy Erráez:** Nosotros tenemos que cumplir  
151 la normativa, y desde el tema ejecutivo buscamos los parámetros que nos  
152 pongan el tema nacional, el tema provincial local, claro que son momentos  
153 difíciles a los municipalismos. Yo mismo soy el presidente de la provincia del  
154 Azuay, hemos discutido con los alcaldes, discutimos el tema presupuestario, el  
155 POA, el tema de nuestras partidas. Que hacemos con la gente del MIES que  
156 vienen a ser cargados con el tema de gasto corriente. Así temas pequeños y  
157 grandes de nuestras propias competencias. Pero nosotros también debemos ser  
158 responsables de nuestra administración y este generalmente es un tema técnico.  
159 Yo voto A favor. pero tenemos que cumplir la normativa, ahora tenemos que  
160 entrelazarnos la propuesta. Tenemos que alinearnos, por eso mi voto es a favor.  
161 El honorable Concejo Municipal con cuatro votos de cinco concejales y uno del  
162 señor alcalde, aprueba con el voto de mayoría absoluta el punto tres del orden  
163 del día. **ALCALDE:** Sigamos por favor. **SECRETARIA:** 4. Clausura de la sesión.  
164 **ALCALDE:** Dejamos clausurada la sesión extraordinaria de hoy día sábado 28  
165 de marzo de 2026, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes,  
166 **SECRETARIA:** Se declara concluida la sesión siendo las 08h52.  
167

|                                                                                     |                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Lic. Eddy Erráez Donaula<br/><b>ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE<br/>DE OÑA</b></p> | <p>Abg. Ruth Yanza Bueno<br/><b>SECRETARIA GENERAL Y DE<br/>CONCEJO DEL CANTÓN SAN<br/>FELIPE DE OÑA</b></p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

168